



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13548

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 188.604,76 (PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la Sra. Lobos Fanny Elizabeth – D.N.I. 23.903.619, en representación de su hija menor, Virgillito Lobos Sofía Lourdes – D.N.I. 48.041.560, en concepto de haberes de Mayo 2020, Presentismo, Retribuciones Especial establecido en el inc. F, 2º. Párrafo del art. 72 de la Ley 14.656, proporcional de S.A.C. y 10 días hábiles de Licencia no Gozada/20, del ex agente, Virgillito Marcelo Claudio, Legajo 12441/4 (fallecido):

Emitir Orden de Pago a favor de: Sra. Lobos Fanny Elizabeth – D.N.I. 23.903.619, en representación de su hija menor, Virgillito Lobos Sofía Lourdes – D.N.I. 48.041.560

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1.1.1	Ret. Del Cargo	\$ 22.133,75
1.1.3	Ret.que no hacen al cargo	\$ 6.912,09
1.1.4	S.A.C.	\$ 14.141,02
Total		\$ 43.186,86 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.04 - F. F 1.1.0

<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1.4	Asignaciones Familiares	\$ 3.103,00
Total		\$ 3.103,00 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1.6	Retribución Especial	\$ 123.665,16
1.6	Lic. No Gozada 2020	\$ 18.649,74
Total		\$ 142.314,90 (de corresponder en exceso)

Neto a pagar s/planillas \$ 181.453,33



De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 3.098,72
Jubilación s/S.A.C.	<u>\$ 1.979,74</u> \$ 5.078,46
I.O.M.A.	\$ 1.394,20
I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 678,77</u> \$ 2.072,97 \$188.604,76

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ.Prog.01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0 (de corresponder en exceso)

Aporte Patronal

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 4.352,97
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 2.072,97



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 188.604,76 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 6.425,94

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de septiembre de 2022,-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 3741

DE FECHA 14 SET 2022

Registrada bajo el N° <u>13548</u>
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica

